

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Lloret Mumbriu.—1.650.

## PROPIEDADES URBANAS, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a sus accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 11 de febrero de 2002, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, calle Quintana, número 32, planta tercera, salón C, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 12 de los mismos mes y año, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los extremos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y correlativa modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y conforme a lo establecido en la Ley y el artículo 19 de los Estatutos sociales, se depositan en la sede social, para que cualquier socio pueda examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o mediante remisión a su domicilio, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación.

Oviedo, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Botas Rezo-la.—2.375.

## RECREATIUS EL XUT, S. A.

### (Sociedad escindida parcialmente)

## AMOLSAT INMOBLES, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de la sociedad «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2001, acordaron la escisión parcial de la sociedad «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima» consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma, constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su transmisión a la sociedad beneficiaria preexistente, «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 3 de diciembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la esci-

sión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 3 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», Antoni Orriols Puig.—El Administrador de «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», Joan Orriols Puig.—1.692.  
2.ª 24-1-2002

## RETAIL PIU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el 19 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

#### Balance al 19 de diciembre de 2001

Activo:	
Deudores .....	2.007.671
Cta. corriente socios .....	10.000.000
Hacienda pública deudora .....	390.036
Tesorería .....	3.575.606
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.973.313</b>

Pasivo:	
Capital social .....	44.500.000
Reservas .....	7.865.669
Rdo. Ej. anteriores .....	(3.115.601)
Rdo. ejercicio .....	(32.821.465)
Rdo. liquidación .....	(560.727)
Hacienda pública acreedora .....	105.438
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.973.313</b>

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.832.

## ROBERTSON INTERNACIONAL, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente convoco a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Muntaner, número 400, pral. 1.ª, el próximo día 14 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y 24 horas después en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único por fallecimiento del Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Secretario.—1.701.

## SEMAGA, S. A.

### (En liquidación)

El Liquidador de «Semaga, Sociedad Anónima», en liquidación, procede a la convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Banyeres de Mariola, sita en la calle Pintor Sorolla, número 4, entresuelo G, el día 28 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación del resultado de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Aprobación del Balance de esta mercantil a fecha del acuerdo de disolución, el día 10 de enero de 2000.

Cuarto.—Requerimiento efectuado por don José Vicente Santaemilia Alcacer en relación al cobro de sus honorarios profesionales pactado en acta notarial de 30 de abril de 1999 ante el Notario de Alcoy don Pedro Domenech García.

Quinto.—Relación contractual con «Huecoimpress, Sociedad Anónima».

Sexto.—Pago a cuenta de la retribución del Liquidador y gastos anticipados por éste por cuenta de «Semaga, Sociedad Anónima», en liquidación.

Séptimo.—Estado de liquidez de la sociedad y cancelación de la cuenta 430001, aportación de socios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Banyeres de Mariola, 17 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.373.

## SORELL IMPRESORES, S. L.

### Unipersonal

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 LSA, por remisión de los artículos 254 LSA y 94 LSRL, se hace público que la Junta general universal de socios de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, acordó, el día 27 de diciembre de 2001, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a una sociedad de nueva creación, que mantendrá la denominación social de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, y a otra sociedad ya existente denominada «Somnis Lluismi, Sociedad Limitada».

Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Sorell Impresores, Sociedad Limitada», unipersonal, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Rafaelbunyol (Valencia), 10 de enero de 2002.—Los dos Administradores solidarios.—1.698.  
2.ª 24-1-2002

## SUBERBIOLA HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

## CONSTRUCCIONES SUBERVIOLA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hermanos Suberbiola, Sociedad Limitada», de